

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1168 /

CONCON,

13 MAY 2020

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley 18.6895 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral DFL 150/81 y Ley 19.457/96

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Certificado de Nacimiento y Certificado de Matricula, la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RECONÓZCASE** como Carga Familiar de D. PAULA ILLANES ARELLANO, RUT N° [REDACTED] administrativo, Grado 15, por la siguiente beneficiaria:

N°	NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
01	ISIDORA BELEN GONZALEZ ILLANES	Hija	01.05.20	31.12.20

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado